*Primer país en AL en implementar sistema*

**Inscribir marcas y signos distintivos en línea es una realidad**

* **Emprendedores, pequeñas y medianas empresas son parte del público meta**
* **Plataforma fue dada por la OMPI a los países socios**
* **Requisito para utilizarla es la firma digital**

**San José, 16 de setiembre de 2020.** El Registro Nacional anunció oficialmente esta mañana, el Sistema de Presentación en línea de marcas y otros signos distintivos, el cual se encuentra disponible a través del portal de servicios **rnpdigital.com**

Este sistema es una plataforma web que permite a los usuarios en su primera fase, la presentación en línea de las solicitudes mencionadas y sus escritos de gestión, ante el Registro de Propiedad Intelectual.

A partir de hoy, los interesados podrán presentar en línea solicitudes de inscripción de marcas comerciales, nombres comerciales, señales de publicidad comercial, emblemas, marcas de certificación y marcas colectivas, así como los documentos adicionales relacionados con dichas solicitudes de inscripción.

En la actividad participaron Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, y presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional; Rebeca Espinoza-Benson, representante de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica; Gabriela León Segura, directora de DIGEPYME del MEIC; Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional; así como directores y funcionarios de las dependencias institucionales.

También estuvieron presentes representantes de la Comisión Interinstitucional para la protección de la Propiedad Intelectual; de la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica; y funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

“Esta Plataforma fue cedida a todos los países socios por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el objetivo de incorporarla de manera eficiente y exitosa, al sistema que ya usan los registros de propiedad intelectual. Es por ello, que nos sentimos muy honrados, de saber que Costa Rica es el primer país de Latinoamérica, en habilitar este sistema para el público usuario”, explicó Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional.

El Sistema de Presentación en línea de Marcas y otros Signos Distintivos está dirigido a todo tipo de sectores, pero sin duda alguna las micro, pequeñas y medianas empresas, pueden verse ampliamente beneficiadas al poder gestionar desde cualquier localidad del territorio nacional, la inscripción de los signos distintivos que les pertenecen, sin tener que incurrir en un gasto de tiempo y dinero al trasladarse a la Sede Central para la entrega de documentación, permitiéndose así el intercambio electrónico de datos y documentos entre los usuarios y la Institución.

“Después de un semestre de arduo trabajo y coordinaciones entre la Dirección de Informática, el Registro de Propiedad Intelectual y un representante de la OMPI asignado para tal fin; hoy disponemos de un nuevo servicio que impactará positivamente la economía del país y permitirá a pequeñas y medianas empresas; y a emprendedores de todo el país; inscribir vía digital, sus marcas y otros signos distintivos”, comentó Fiorella Salazar, titular de Justicia y Paz.

Previo a este evento, la Institución realizó un plan piloto con profesionales del público meta para valorar la efectividad de la herramienta. Además, se capacitó a 80 personas vinculas con el tema. La próxima capacitación virtual sobre este Sistema, se realizará el 23 de setiembre, misma que es abierta al público en general y gratuita.

Este sistema, es la tercera herramienta digital que el Registro Nacional pone a disposición de la ciudadanía, en los últimos 10 meses, lo que le permite mantenerse a la vanguardia en innovación, modernización de sistemas y digitalización de servicios.

**16 de setiembre de 2020. DPY-CP-32-2020**

Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo **prensarn@rnp.go.cr** **esegura@rnp.go.cr** **emontero@rnp.go.cr**